



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE	LUÍS GONZAGA GIL OROZCO
DEMANDADO	OTONIEL VÁSQUEZ CARO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00321 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO INFORME DE SECUESTRE.

En conocimiento de las partes el informe allegado por JUAN PABLO ORJUELA CERQUERA como representante legal de la sociedad ASOLJURIS S.A.S que fuere designado como secuestre del bien inmueble objeto de garantía real.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>075</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>06 de junio de 2023</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35770d31b3f7625d758a71c5bb186d22e823d148db05950d49c80916fdc970fa**

Documento generado en 05/06/2023 09:53:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>